



LEHENDAKARITZA

Kanpo Harremanetarako
Idazkaritza Nagusia
Europako Gaietarako Zuzendaritza

PRESIDENCIA

Secretaría General de
Acción Exterior
Dirección de Asuntos Europeos

Nota sobre 4ª RONDA DE NEGOCIACIONES DEL BREXIT

Fechas: Semana del 24 al 28 de septiembre de 2017

PRINCIPALES RESULTADOS

La cuarta sesión se celebró días después de que la Primera Ministra, Theresa May, pronunciara su discurso en Florencia. De hecho, estaba previsto que la ronda tuviera lugar en la semana anterior, pero a petición del Reino Unido (con motivo de dicho discurso) la cita fue pospuesta. Se apreció una nueva dinámica que permitió trabajar más y mejor, a pesar de que aún persistan grandes diferencias.

En el área de los/as ciudadanos/as, el hecho de que el Reino Unido acordara incorporar en su marco legislativo el acuerdo de retirada (withdrawal agreement), otorgándole efecto directo, pudiéndolo invocar los/as ciudadanos/as ante los Tribunales británicos supuso un avance significativo.

Sin embargo, el Reino Unido se siguió oponiendo al reconocimiento de la jurisdicción del Tribunal de Justicia de la UE para la protección de los derechos de los/as ciudadanos/as, advirtiendo Michel Barnier que este punto es un escollo insalvable para la UE.

Además de este aspecto, las divergencias persisten en otras áreas como la reunificación familiar – donde la UE reclama que se mantengan los derechos existentes –, la transferencia de los derechos sociales (especialmente la exportación de los beneficios de la seguridad social) o la simplificación de los procesos administrativos, donde el Reino Unido se comprometió a poner a disposición de los/as ciudadanos/as un sistema simplificado.

Con lo que respecta al acuerdo financiero, en su discurso, la Primera Ministra aseguró que el Reino Unido cumpliría con todos sus compromisos financieros (correspondientes a todo el periodo financiero) mientras siga siendo Estado miembro de la UE y que ningún Estado miembro debería pagar más a causa del Brexit. Sin embargo, en esta ronda de negociaciones, el Reino Unido aseguró que no estaba en condiciones de especificar cuales son esos compromisos financieros. Por su parte, la UE insistió en que algunos compromisos van más allá de la fecha de salida del Reino Unido de la UE y que aunque el progreso a nivel técnico haya sido notable, aún sería insuficiente. En este sentido, Michel Barnier dejó claro que el respeto de las obligaciones económicas y financieras por parte del Reino Unido no está ni estará ligado de ninguna manera a la relación futura entre la UE y el Reino Unido. No se debatirá sobre el futuro hasta que no exista progreso suficiente y el acuerdo de retirada esté cerrado.

Por último, en lo que se refiere a Irlanda, se produjo un debate constructivo pero se trata de una situación única en la que se debe encontrar un equilibrio entre el respeto

de la integridad del ordenamiento jurídico de la UE y el contenido de los Acuerdos del Viernes Santo.